

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Filiación extramatrimonial por posesión notoria del estado civil
Demandante	Orfilia del Socorro Gallego Gallego
Demandado	Luz Estella Soto Arcila y otros
Radicado	056973184001-2022 – 00294 – 00
Providencia	Auto # 1871
Asuntos	- Pone en conocimiento notificación - Reconoce personería para actuar

Se pone en conocimiento que la señora LUZ ESTELLA SOTO ARCILA se notificó de manera personal el día 19 de diciembre de 2023, a través de su apoderado judicial, siendo una facultad legal contenida en el inciso 3) del artículo 77 del C.G.P. y en el caso concreto, expresa además en el poder.

Se le reconoce personería para actuar, en favor de la mencionada demandada, al abogado JOHN FELIPE ZULUAGA GIRALDO, portador de la T.P. 340.268.

NOTIFÍQUESE

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 168 fijado el 21 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

SECRETARIA